

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Hermanos Machado - 41004848 y C.E.I.P. Juan de Mairena - 41602028. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 66 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 19 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Hermanos Machado - 41004848 y 47 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Juan de Mairena - 41602028.

**Información General**

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 25-26 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Conserjería de este centro, en horario de 09:00 / 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41007451

Fecha generación: 01/03/2022 10:22:17

VERIFICACIÓN	sKi9gnQ87KH36SKca9IN7DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
ALFONSO SEGURA, MARÍA CARMEN Coord. 2H, 4H Nº.Ref: 0050734			01/03/2022 11:07:54
FERNÁNDEZ NIETO, JOSÉ ANTONIO Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0021683			01/03/2022 11:10:41

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	2	0	4

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	16	66	8
2º de E.S.O.	90	100	0	0
3º de E.S.O.	90	91	0	0
4º de E.S.O.	90	93	0	0

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	35	21	0	14
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	45	0	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	35	25	0	10
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	26	0	9

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, a 1 de marzo de 2022

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Fernández Nieto, José Antonio.

Fdo.:Alfonso Segura, María Carmen.

VERIFICACIÓN	sKi9gnQ87KH36SKca9IN7DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
ALFONSO SEGURA, MARÍA CARMEN Coord. 2H, 4H Nº.Ref: 0050734			01/03/2022 11:07:54
FERNÁNDEZ NIETO, JOSÉ ANTONIO Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0021683			01/03/2022 11:10:41